



## **Córdova festeja fallo de la Corte... Gutiérrez Luna le responde que reafirmarán el recorte**

Con cuatro votos a favor la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el recorte que realizó la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral y durante la sesión fue invalidada el Anexo 32 Ramo 22 del Presupuesto de Egresos en el que se estableció el recorte por 4 mil 913 millones de pesos a los recursos del Instituto Electoral.

La cuenta de Twitter oficial de Sergio Gutiérrez Luna, el presidente de la Cámara de Diputados, en donde dice lo siguiente, a partir de que se supo que la Corte resolvió que la Cámara de Diputados debe pronunciar sobre una de estas dos opciones. 'Uno: Motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar presupuesto al INE. Dos: Autorizar recursos adicionales al INE, y que se tomen medidas para que se transfieran los mismos'.

<https://drive.google.com/file/d/1p1NwZGPn9InnpZ5EuUxcOA9u8BoMLvdz/view>